

acordado, y proximo a fallecer Sebastian Diaz Depo
maxio que le hallaba nombrado de Pedro de Alvarado para
el conueniente año Acordo nombrar en su lugar a Sebastian
Mañes a quien le haga saber para que lo acepte.
de la Renta Conreporacione

Guarapante de la Encomienda de la Villa de un oficio para el de Señ
Imbradas por los Fia Correo por el Señor D. Antonio de Nobles de Consejo de
barradores en la
2.ª Obra de la Renta
nos. Magenta en el Real de Hacienda, para que se disponga que
las Imbradas de la Villa, Bonitos y Melbas que se remiten
de la Almazara de Cope ala Plaza de Santa Ciudad, se separa
la quarta parte de las dichas cedhas Imbradas, y m
to de Reagos de las otras dos Claves, para Subir a
los Dependientes y Trabajadores en las Reales Obras de
Pantano, y riegos de Santa Ciudad que en la Comenda de
San Juan de los Rios de Imagenes; segun enmendada en
Cusco Acordo se executase, y le tenga presente por el
vallejo Comisario a quien le dio la Suma de Reagos
el Animo en la Renta para que haga separacion de la
nombrada Guanta parte de las cedhas Imbradas
que le entregaran a D. Juan Garcia encargado en las
Obras de las Reales Obras, y le haga presente por
qualesquiera de los presentes Eñes en la Reunion
al referido Señor D. Antonio de Nobles

uno a D. Josef Juan Encomienda de la Villa de un mencionado
por D. N. Josef Maximiano Ponce e Ochoa del Comexio
de Santa Ciudad diciendo que en consecuencia cesen por el
por una Fabrica de Salitre, suya en esta Poblacion
ala Santa de Santa de Arreaga y de la de la

